

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 15/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 009 2023 00234	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	RUBEN DARIO BARRANCO HERNANDEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (articulo 440 del C.G.P)	12/01/2024	
11001 40 03 009 2023 00278	Ejecutivo con Titulo Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LINA MARCELA GOMEZ ROJAS	Auto resuelve retiro demanda auto ordena levantar medidas cautelares y el retiro de la demanda -OFICIOS	12/01/2024	
11001 40 03 040 2023 00761	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FREDDY ALEXANDER PORRAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/01/2024	
11001 40 03 040 2023 00761	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FREDDY ALEXANDER PORRAS	Auto decreta medida cautelar	12/01/2024	
11001 40 03 059 2023 00325	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	CONSORCIO FUNDACION 2020	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/01/2024	
11001 40 03 059 2023 00325	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	CONSORCIO FUNDACION 2020	Auto decreta medida cautelar	12/01/2024	
11001 40 03 059 2023 00399	Ejecutivo Singular	PISCICOLA B&V S.A.S	COMERCIALIZADORA FRANPEZ S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo COMPENSACION-OFICIO	12/01/2024	
11001 40 03 059 2023 00593	Ejecutivo Singular	ALBA ZORALY HERNANDEZ CARDENAS	JENNY ASTRID MORENO BELTRAN	AUTO RECHAZA DEMANDA Remitir el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial –Reparto– a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad	12/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO BELAÉZ DUARTE

SECRETARIO

